

1617.

CARTA XIV. *

Discurso del capitán Camilo Catizon *Sobre la buena orden de la milicia deste reino.* — Al señor don Francisco de Quevedo. (a)

Por el tiempo de diez y siete años que he servido á su majestad en la provincia de Calabria ultra, con mi compañía de infantería de la nueva milicia, no tan solamente he procurado de cumplir con mi obligación y dar muy honrada cuenta de mí en todas las ocasiones, mas aun estudiado de cómo se podría dar cierta riegla, y fundar establecimientos, para que con menos gasto de los pueblos y del Rey, y con mayor seguridad se pudiese defender este reino de cualquiera invasión y potentísima armada del Turco, sin que hubiese menester socorro extranjero. También, cómo se podría alojar la gente de armas y caballería sin destruir las tierras, como hacen hoy, que es la mayor lástima del mundo. Y aun, de lo que se podría ordenar, así por lo que toca á reducir en mejor estado lo de la milicia, como por la recta administracion de la justicia: que no siempre los pueblos viven en paz, ni siempre están ocupados en guerra, como cada día la experiencia nos enseña. Mas porque lo de la justicia consiste en la eleccion de buenos ministros y tener cuidado con ellos, para frenar sus arbitrios y hacelles despachar las causas, demás de perseguir y castigar con rigurosidad los monetarios, hurtadores y otros delincuentes, y esto se hace por el señor Duque excelentísimo tan acertadamente, que no hay más que desear, — he querido solo representar á vuesañoría, como á caballero de tan alto entendimiento y que está siempre á su lado, muy brevemente, por escrito y en manera de discurso, lo que me parece que se podría hacer en lo de la milicia por servicio de su majestad y desgravio de sus vasallos, sin que se sintiese falta ni desórden alguna.

Ni se maraville vuesañoría que haya puesto mis pensamientos en cosas tan árduas que no me apartenecen, y atrevido de dirigirlos á quien no conozco sino por fama y por sola vista; que todo lo han causado la fuerza de mi inclinacion y deseo de darme á conocer á vuesañoría con este medio por su criado y servidor, de mucha aficion, sin otro disño; y por entender que no le hiciera tanta merced y honra un príncipe tan grande y de tan sublime espíritu como es el Duque, si no conociera su gran merecimiento por su principal calidad y virtud.

Y aunque todo lo podría alcanzar su excelencia por su divino ingenio, todavía la multitud de otros negocios, muy importantes y graves, quizá no deben permitir que se pueda ocupar en ello; y es de creer que gradecerá el parecer de cada uno, más por entender lo que se ha aprendido en tan excelente escuela como es la de su rarísimo gobierno, que por advertencia ni recuerdo que haya menester para cuando tuviere lugar de disponer todo lo que se fuere tocando en este discurso.

Primero he pensado cómo se podría remediar á la desórden y confusion que se usa agora, con mucho gasto de las universidades, en tiempo que llega armada enemiga; porque los capitanes á guerra entonces pare-

(a) Existe, y perteneció al propio QUEVEDO, en la Real Academia de la Historia (biblioteca de Salazar, códice N. 27). El estilo, como de un extranjero, es incorrectísimo.

ce que no sepan hacer otra provision que de mandar salir á la marina toda la gente mediterránea de sesenta años abajo y de diez y ocho arriba, sin pensar á otro; de donde se han seguido dos inconvenientes: el uno, del gasto que han hecho las universidades, sin poderlo excusar, del bastimiento y comida que han enviado cada una á tanto número de sus naturales; demás del interés que los moradores de la campaña han padecido, dejando sus ejercicios. El otro, y muy grande, es, que como la mayor parte que sale sea gente baja, inútil, sin armas y sin juicio, al solo nombre de turcos han vuelto las espaldas, y tras ella se ha visto huir también la gente honrada y de servicio. Ni aprovecharía que la órden dijese que salgan los más hábiles y que tienen armas: porque los hábiles, para excusarse, dirán que no las tienen; y los que las tienen, demás de ser muy pocos, no serán tan hábiles; y si lo fueren, las encubrirán para no salir, y la bulla sola de villanos currería de miedo. Que los capitanes de las tierras no les hagan pagar la pena, como se ha visto en semejantes ocasiones, que no solo ellos, mas aun los capitanes á guerra han sacado mucho dinero por esto.

Para remediar á inconvenientes de tanta importancia, con mucha facilidad y menos trabajo y gasto de las universidades y pobres, y aun para asegurar todas las costas marítimas de cualquiera invasión, su excelencia podría mandar que se armasen las provincias en la manera que sigue. Y sería, que de cada cien fuegos se escogiesen veinte y cinco hombres, los más hábiles, y se armasen con espadas, arcabuces, mosquetes y picas sin corraletes, segun la ordenanza que se quisiere dar á esta gente; no dejando en ninguna manera las picas, por la ventaja que tienen, así dentro de una muralla como en una campaña y en una playa. Estas armas las podría enviar la corte á cada provincia, y hacellas pagar á las universidades, si no pareciere que las paguen los ciudadanos por razon de hacienda; lo que harán de muy buena gana por quedar libres y exemptos de la obligación de salir en tiempo de armada.

La eleccion desta gente por la primera vez, para que no contradiga, se habría de encargar á los gobernadores de las provincias, y que ellos mismos la hagan y reconozcan, y le den por cabos los maestre-jurados de las mismas tierras, para que desta honra gocen todas las personas beneméritas que á este oficio fueren elegidas cada año en parlamiento general; y ellos se preciarán de tener los alistados muy en órden, y guiarlos con sus banderas y sus cabos de escuadra; y no sería fuera de propósito que una vez al año le vayan tomando muestra.

No se les habría de poner otra obligacion sino tan solamente de salir con sus armas en tiempo que parezca armada enemiga, y acudir donde el capitán á guerra ó otro superior les mandare; y que no gocen ningún género de franquicia sino el privilegio de traer las armas, que no sea contra premática, que no costa nada á nadie.

En caso que faltaren algunos por muerte, por ausencia ó enfermedad incurable, las universidades luego hayan de elegir otros, para que el número esté siempre lleno, y los maestre-jurados los asienten y avisen á los présides provinciales, los cuales habrán de tener los roldes dellos.

Destá manera verná á ser armado todo el reino, como le conviene por su gran fidelidad; y los tinientes generales y capitanes á guerra que se enviaren á las provincias luego sabrán las fuerzas que tienen, y se podrán aprovechar dellas, donde y como les parecieren, en tiempo de armada, sin hacer tanto ruido ni tanto daño, como arriba está dicho.

A la ejecucion desto (cuando á su excelencia pareciere á propósito) se habría de dar la órden para acoballo con toda brevedad, porque hallándose el Turco sentido por el daño que sus famosos y victoriosos galeones hicieron á su armada, es de creer que el año siguiente armerá muy temprano, y hará todo su esfuerzo para vengarse en este reino, mayormente por las guerras de Italia.

Tras esto, he pensado cómo se podría proveer al alojamiento de la gente de armas y caballería, que importa más de lo que se puede imaginar, y las tierras lo sufren con grandísimo trabajo y pesadumbre, por el demasiado gasto que hacen, sin poderlo excusar. Y siendo cosa muy averiguada que deben alojarse en las plazas marítimas, porque en las mediterráneas no serian de provecho ni de servicio para las ocasiones; y como en la de Calabria hay muy pocas que puedan sustentar este peso, y no es bien ni posible que cada año lo tengan las mismas, sin socorro y ayuda de otras, — para remediar á negocio de tanta consideracion con menos gasto de las universidades y más satisfacion de los soldados, su excelencia podría mandar que se repartan todas las compañías por las provincias más sujetas á invasión de turcos. Como sería en la costa de Calabria ultra, seis; en la de citra, cuatro, que las unas con las otras podrían socorrerse; en la de Otrento, cinco; y en la de Bari, tres, que podrían hacer lo mesmo; y en los puestos más cómodos de la marina señalarles los presidios para siempre. Despues, hacer cálculo de cuánto importa el gasto que las universidades hacen cada día en este alojamiento, así de alquiler de casas y camas como de otras cosas necesarias; y hacer contribuir todas las provincias del reino por razon de fuegos, repartiendo el peso igualmente por todas; dando órden á los perceptores dellas que con tiempo cobren esta contribucion; y sin réplica ni dilacion la paguen, á las universidades de los presidios, por todo el mes de abril; para que los síndicos hagan sus provisiones de cebada y otras cosas necesarias, en tiempo de la cosecha, y aun antes, con dinero anticipado; que á la corte no importa ningún interés, pues lo pagan los pueblos; mandando también á los présides de las provincias que así lo hagan ejecutar con toda puntualidad. Que de la manera que hoy se aloja, las tierras quedan destruidas para siempre; porque, demás de los otros gastos que hacen con tanto ruido y confusion, forzosamente han de dar la cebada á los soldados al precio que valia ocho dias antes que entraron al presidio; y por no habella comprado, no sabiendo que habian de alojar, ó por no tener fuerzas de compralla antes de llegar la compañía, el precio sube tan alto, que el interés dello importa más que la contribucion que se les diere. Pero este expediente sé que no contentaría mucho á los de la escribanía de racion, por la facultad que se le quitaría de nombrar cada año las tierras del alojamiento.

Quédame de decir de la reforma del batallon que hi-

zo el señor conde de Lémos por parecer de algunos señores del consejo de Estado; y como no era posible acertalla estando aquí tan léjos de las provincias, y por querer hacer los repartimientos por las cartas erróneas de cosmografía, se veen por experiencia los muchos errores que hay en ella. Pero su excelencia habría de mandar que se reformase de nuevo, y que hasta que se acabe bien, las compañías estén como estaban antes.

En la provincia de Calabria ultra (adonde yo tengo la mia) hicieron trece compañías, y los repartimientos muy mal hechos; y se podian hacer catorce, y que cada una pase el número de docientos soldados, siendo todos 2,984 y los repartimientos muy recogidos; y á mí bastería el ánimo de hacellos en quince dias, como los hice en tiempo del señor conde de Benavente por su órden. Pero más acertadamente se podría encargar esta reforma á los gobernadores provinciales, que con la asistencia de los mismos capitanes, en muy breve tiempo la podrían acabar como conviene; aunque lo contradirán los que consultaron la primera reforma, por sustentar sus pareceres y no volver atrás, como si fuera mengua de su reputacion mejorar las cosas del servicio del Rey.

Y pareciendo á su excelencia, para reducir á perfeccion esta milicia, se podrían dar nuevas órdenes por razon del ejercicio militar, de las muestras, de la eleccion de los soldados con intervento de los capitanes, de las inmunidades, con más declaracion para quitar los pleitos, y de otras cosas que parecieren á su excelencia, como tan famoso general y maestre de guerra. No dejando de representalle cuánto conviene honrar los capitanes beneméritos y volverles la facultad que les quitó el señor conde de Lémos de nombrar los alférces; que no por las faltas que hacen unos, se ha de romper y mudar la ley de la milicia, mas se deben castigar muy rigorosamente y quitarles las compañías.

No me pareceria fuera de propósito al cabo de ocho años que se ha de hacer la nueva eleccion de los soldados (segun las premáticas), que se hiciese de la mitad, y un año despues de la otra; para que ofresciéndose ocasion en aquel punto, no se hallen todos bisonos.

Los sargentos mayores que el señor conde de Lémos destinó á cada provincia, á mi parecer no son necesarios; porque en ocasion de armada no se juntan estas compañías, mas se reparten en los presidios; y cuando su excelencia envia tinientes generales, ellos traen sus sargentos mayores, lo que subcede muy pocas veces. Mas desto se suelen repartir las provincias en tantas paranzas, enviando en cada una un capitán á guerra ó con patente del Virey ó del préside, y ellos tambien tienen sus sargentos. De manera que los de la reforma, no pudiendo acudir á todas partes, no sirven sino para dar pesadumbre y gasto á las universidades por el alojamiento, y al Rey por el sueldo.

Ni tampoco son necesarios por la eleccion de los soldados; porque mejor la procurerán los capitanes que han de servir y honrarse con ellos; como se ha visto por lo pasado, que la gente del batallon era la más lucida que se podía desear, al contrario de la que han hecho agora estos sargentos mayores.

Muchas otras razones hubiera podido decir en confirmacion de lo contenido en este discurso, mas por brevedad las he dejado, y por saber que vuesañoría las en-

tiende mejor que nadie. Esto solo atrevo de añadir: pues ninguna duda hay de que reducir la cosa militar á buena orden y disciplina sea el mayor negocio que pueda acabar un capitán general. Pareciendo á vuesañoría lo que he dicho aquí, de representarlo al señor Duque excelentísimo; y á su excelencia de poner la mano en ello, como los pueblos y los soldados han menester, ganará la mayor gloria que se pueda imaginar en esta y en la otra vida; siendo, como es, claro que por la buena orden de la milicia se conserva la justicia y las demás virtudes, aumentanse los reinos, los reyes se aseguran y los vasallos viven en paz, gozando cada uno el suyo.

Pero en todo me remito al parecer de quien lo entiende mejor de mí, y á la correccion de vuesañoría, cuya vida y estado guarde y prospere nuestro Señor, como desea. En Nápoles, 8 de febrero, 1617.

CARTA XV. *

De George de Oliste. (a)

Los años pasados, con la ocasion de la eleccion deste imperador, por la plática y enteligencia que tengo de

(a) En el mismo códice que la anterior existe original esta no más castiza ni elegante, y el proyecto á que se refiere. De él no pesará al lector oír algunos párrafos, para conocer el humor del arbitrista:

«Todo lo que se ha de conquistar en la Europa es tierra de cristianos, los cuales actualmente viven como tales, y desean salir de la tiranía con que son tractados; de que siempre han mostrado un deseo interno, con tantas veras, que no han dejado ocasion en que no se lo hayan representado á su majestad y á sus vireyes, que por tiempo han residido en Italia, y ser esta tierra que se ha de conquistar de gente católica y con este deseo. Tambien es parte principal para hacer más fácil la empresa, porque ellos por su parte, por salir de tan crudo y áspero cautiverio, no solo ayudarán y saldrán en campaña á juntarse con los conquistadores, pero acudirán á todo lo que fuere necesario con mantenimientos y refrescos, y servirán de gastadores en las ocasiones que se ofrecieren.....»

«Queda agora por discurrir la forma que se podría tener en la ejecucion; y aunque no han sido practicadas por mí todas aquellas provincias, — todavía, por la comunicacion de personas expertas y pláticas en ellas, y por la noticia que he llegado á tener por la curiosidad que he tenido cuando me crié, siendo natural de una dellas, me ha parecido que su majestad con las veras posibles tracte de hacer esta liga y confederacion con el Emperador, con el rey de Polonia y con el archiduque Ferdinando, para que, bajando cada uno dellos por su lado la vuelta de Constantinopla con un ejército formado, quede á cargo de su majestad el entrar con otro por la parte de Albania, y con una armada de mar por el Archipiélago hasta llegar á Constantinopla; y esto con tan buena orden y concierto, que casi á un mismo tiempo se hallen los ejércitos en campaña, y comiencen sus progresos, caminando siempre hacia la metrópoli del imperio.....»

«Una de las cosas á que primeramente se debe advertir cuando se tracte esta liga y confederacion, que servirá tambien para facilitarla, es el cómo se ha de repartir lo que se ganare en esta empresa; porque, presupuesto que se ganase al turco todo lo que tiene en Europa, será bien primero saber cómo se ha de repartir, porque con tanto más ánimo cada uno acuda á sus obligaciones. Y por no dejar cosa que decir, aunque esto se puede dejar al arbitrio de su majestad y á lo que parecerá más conveniente á su servicio, se podría tractar que, en caso que fuese el de nuestro Señor que se echase de la Europa al Turco, y quedásemos señores della, el Emperador se podría quedar con todo lo que cobrase de Hungría, la Servia y la Bulgaria, que son dos tan grandes provincias como se saben. El rey de Polonia se podría quedar con la Moldavia y la Valaquia. Y el archiduque Ferdinando con lo que cobrase de la Crovacia y con el reino de Bosna; aunque esto se podría dejar á su arbitrio, para que se acomodasen como mejor les pareciese.

«Y presupuesto de que su majestad ternia mucho más gasto en

las cosas de Levante, hice el presente discurso: en qué manera y por cuál camino más fácil y seguro se podía echar el Turco de Europa (cosa tan importante á toda la cristiandad), y qué príncipes convenia se juntasen en la liga, para que con más voluntad y poder, y sin quimeras de suspiccion, hubiesen acudir da veras en esta ocasion; y fuera de los nombrados, no se habia de confiar de nadie, porque en esto hay mucho que decir. Enviolo á vuesañoría para que pase los ojos por él, y como persona capaz y de tan buen entendimiento, juzgue en todos casos la importancia deste negocio. Y suplico á vuesañoría, cuando hubiere lugar, comunicarlo á su excelencia; porque en estas materias, los monarcas tan grandes como el Rey nuestro señor, en cuyas manos está para efectuar esto, no se resuelven si no les representado da ministro tan grave, y tan gran soldado como es su excelencia; asegurando á vuesañoría que por ningun camino no se podría venir al intento desta impresa sino por el que digo, si bien á los príncipes de la lega sería necesario que su majestad socorriese con dinero. Y con todo esto, no creo que se gastara más de lo que agora se hace en Lombardía sin ningun provecho; al encuentro del que se trata se ve claramente grandísimo. Guarde Dios á vuesañoría, como puede. De casa, á 28 de abril, 1617.—George de Oliste.

CARTA XVI. *

Al duque de Osuna, desde Madrid, en 12 de octubre. (b)

Luego que llegué aquí, pedí á don Andrés razon de los cincuenta mil ducados; y en llegándome orden con Francisco el correo, para que me los entregase, se los pedí. Y hasta hoy no he podido recibir el tal dinero, el cual he remitido en esta manera.

Por esa cuenta que me dió don Andrés, y envío á vuecelencia como me la dió original (añadida en dos capítulos al cabo, de mi letra), es la del gasto ciento cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y tres reales.

Los veintidos mil reales que dice se dieron á cierta persona que pareció convenia por entonces, ni á mí me

entrar con dos ejércitos, el uno por mar y el otro por tierra, sería muy á propósito para poderse comunicar mejor con los otros sus reinos y señoríos, y con más facilidad gobernarlos y defenderlos, el quedarse con todas las costas de marina, comenzando desde el Albania hasta Constantinopla, coronándose emperador della, incluyendo toda la provincia de la misma Albania, con todo el Epiro, que sigue hasta la Morea, y la Morea, y Macedonia con toda la Grecia, hasta el mar Negro; declarando los límites, é incluyendo asimismo todas las islas y tierra firme del Archipiélago.»

(b) Con esta se hizo cargos á don Andrés Velazquez, espía mayor de Felipe III, porque mudaba en el efecto contrario las obligaciones y empleo de su oficio, de tanta fidelidad y confianza, constituyéndose en banco y depósito de los dineros del duque de Osuna, é inquisidor suyo contra los ministros de su majestad. La carta se copia en la minuta original de tales cargos, y existe en la causa, de que en la carta ix se ha hecho mérito.

Del proceso resulta ser fray Luis de Aliaga, confesor del Monarca é inquisidor general, el personaje á quien se regaló un pontifical de plata dorada.

El marqués de quien repetidamente se hace mencion, es el de Peñafiel, hijo primogénito de Osuna: mancebo que, preso en los amores de cierta doña Julia, se negaba á casarse con hija del duque de Uceda, á pesar de haberse criado desde niño en casa de su futuro suegro y al lado de su novia. Costó á QUEVEDO no poco trabajo reducirle á tal enlace, y á todos sacar de Madrid á la seductora dama. Recuérdese lo que sobre el particular acabo de decir á la página 512, y la LIII del tomo I de estas obras.

1618.

CARTA XVII. *

Del duque de Osuna, fecha en Nápoles á 3 de enero.— Fragmento. (a)

A don Andrés Velazquez envio la carta que pide para su majestad, en conformidad de la minuta que ha enviado.

CARTA XVIII. *

Al Duque, desde Madrid, á 14 de marzo.

Don Octavio de Aragon ha negociado como un san Carlos; así hubiera negociado vuecelencia, pluguiera á Dios. Entregóme la caravana con que venia, luego el día que le truje á mi casa, para reconocerla, como vuecelencia me mandó, y aderezar lo que viniese mal parado. Todo llegó como salió de Nápoles, sino fueron los dos naranjos grandes y los pavos, que hasta hoy se están aderezando, porque se quitaron hoja por hoja y pluma por pluma.

La misma noche que me lo entregó don Octavio, me ordenó el señor duque de Uceda lo llevase. Y así, en carros y en coches y á cuestas, á las once de la noche, lo llevé de mi casa á la suya, y lo entregué todo como vuecelencia me lo mandó. Dióme gran dolor en el corazon ver los jaeces y cuchillos aquí, y que vuecelencia se quedaba con los dolores, siendo los cuchillos insignia de dolores; y que sin ser más en mi mano ni tener culpa en ello, viéndose llevar al matadero el oro por mano de la grandeza de vuecelencia, pidió misericordia como iglesia: «¡Atage á mí! ¡Abogue á mí!» Y valióle la miseria; ni vuelve allá. Me ha dicho: «Yo salí de la platería para andar al lado del duque de Osuna, ¡y ahora tengo de volverme á la platería para valerme por mi peso y andar á oscuras en una bolsa!» Enternecióme, y así lo vuelvo acá. No ha hecho falta, y á mí me ha hecho lástima, y á vuecelencia le hará compañía. Déle vuecelencia buena acogida, y Dios sabe si se me pegaban á la mano los jaeces.

Los colchones vinieron tales, que dellos se hacen ornamentos para el conventico nuevo (b). Vuecelencia, si enviara ornamentos, ¿qué se hiciera dellos?

Las cajas de madera en que venia todo, pensaron escaparse por sus deméritos; y descubriendo que eran de chopo, con gran fiesta se repartieron para palas de pelota. Ni ha caído en desgracia el algodón, que se ha acomodado á torcidas. Dios sea bendito.

El baron de la Favarota es un grandísimo bellaco; y he entendido que lleva cartas y recados, que sin ruido, llegado á Nápoles, se le pudieran hurtar sin que se entendiese. A lograrlo, se verian grandes cosas.

(a) Esta noticia y la de las cartas XVIII, XIX y XX se hallan entre los cargos á Uceda, Quevedo y Velazquez, en el referido proceso que guarda el ministerio de Gracia y Justicia.

(b) El de las monjas del Sacramento de esta corte, que labraba Uceda á la sazón, junto á su casa, frontera á la parroquia de Santa María.

ha dicho la persona, más de que me ha enseñado una letra dellos, acetada para fin de diciembre, de Gaspar Rodriguez Cortés; digo, Señor, que sin duda se han prestado, como lo demás, á algun conocido. Lo demás es de la razon que vuecelencia verá por dicha cuenta.

Yo he gastado tres mil y trescientos reales del depósito, por el hábito de Juan de la Gamba; y mil trescientos que dí, como digo, á doña Isabel de Corcos; que todos hacen cuatro mil seiscientos reales.

Hanse prestado, de que se remite letra á vuecelencia, en los cincuenta mil ducados del señor duque de Uceda, ciento noventa y ocho mil reales.

Hame entregado á mí con harto espacio y trabajo (más del que yo creyera, porque siempre me dijo que lo tenia de manifesto) ciento cuarenta y ocho mil reales: y la resta, há ocho días que me detiene, sin hallar quién se la preste.

Con la carta de QUEVEDO hay esta nota, que parece ser la que don Andrés le dió:

Cuenta de lo que se ha gastado de los cincuenta mil ducados.

4,000 ducados al duque de Uceda.

500 ducados á Juan de Salazar.

2,000 ducados del presente que se hizo á su majestad por mano del duque de Uceda.

1,500 ducados de un pontifical de plata dorada que se dió por la misma mano á cierto personaje.

10,000 reales que se dieron al marqués de la Laguna.

El Duque envió una libranza de mil ducados en los alimentos; y no se cobró porque se volvió á remitir á Nápoles, habiéndole satisfecho con ellos.

2,000 ducados que se dieron al Marqués para su vuelta, estada en Andalucía y carruaje, y sacar á doña Julia de Madrid.

300 ducados que se dieron al fraile que se despachó al Andalucía.

400 ducados que se dieron al correo que se despachó á Nápoles con la nueva de haber venido el Marqués á casa del duque de Uceda, y su excelencia mandó se despachase.

2,000 ducados que se prestaron á un personaje que pareció convenia en esta ocasion.

Hay una letra acetada de Gaspar Rodriguez Cortés para fin de diciembre.

263 reales de un correo que se despachó al Andalucía con carta del duque de Uceda para el Marqués.

Y más abajo, de letra de DON FRANCISCO DE QUEVEDO, dice:

Más, me da por cuenta don Andrés Velazquez

18,000 ducados castellanos que ha prestado al señor duque de Uceda, de que da letras á vuecelencia, sobre el donativo. Desto ya yo habia avisado á vuecelencia que me parecia bien, porque se perdiera mucho en remitillos, y más en tenerlos aquí como están; pues si hubieran estado como era razon, hubieran hoy valido los cincuenta mil ducados por cincuenta mil sin duda.

CARTA XIX. *

Al duque de Osuna, fecha en Madrid á 28 de junio.—
Fragmentos.

Vengo á don Andrés. Si vuecelencia lee mis cartas del tiempo del casamiento y cuentas, verá empezados nuestros disgustos por causa del dinero que no pareció. Hube de hacer fuerza con desabrimiento para cobrar lo que cobré aquí; y el último fué porque los diez y ocho mil ducados que yo traje, cobrase vuecelencia en el donativo; quiriendo él y el señor duque de Uceda que los seis mil que don Andrés no había entregado aun á su excelencia, no se librasen en el donativo, sino que don Andrés me diese cédula dellos. Yo oí el poste, y no quise, y lo revolví de modo que fueron todos diez y ocho; y ahora el Duque no puede cobrar de don Andrés, ni don Andrés pagar. El Duque no está gustoso con él por esto; y él (aunque me habla), conmigo, porque quisiera más la deuda con vuecelencia, que la paga con este señor.

No he escrito á vuecelencia nada por no escribir esto, y no tener otra cosa que escribir á vuecelencia de don Andrés, á quien tengo por honrado caballero y seguro criado de vuecelencia, y que ha sido desgracia esto del dinero. Mas yo no le tengo culpa, ni he podido excusar esto: el no escribir él de mí nada. Si vuecelencia se sirve de que le pregunte, dará don Andrés las razones que tuviere, á que me remito.

Pero digo yo, Señor: ¿pide todo un reino y ciudad por gracia la recusacion del conde de Lémos? Hala enviado á pedir por justicia, por embajadores. Y siguiendo yo esta causa, por orden del Confesor doy ese papel firmado, y saco un despacho que tenia Aguirre, que envié esa ciudad.

Por vida de Jesucristo, que si no lo he gritado, que no me han oído. Pues, ¡cuerpo de Dios conmigo, Señor, y con estos bellacos! que, porque no disimulo lo que dejan de hacer por vuecelencia y le deben, me persiguen en la honra, ¿yo me habia de quedar? Si me hubiera pasado por la imaginacion, me quemara. Pensé callar esto, con otras cosas que callo; mas ya lo he escrito. Harto se deja traslucir esta materia para otras.

1619.

CARTA XX. *

Al duque de Osuna, fecha en Madrid á 29 de junio.

A lo que yo he tirado es, á estar con descanso y sin muchos disgustos, y á que cuando vuecelencia lo dejase, que se halle con lo que conviene; y no gastarlo todo en hacer servicios á quien ni los quiere ni se los deja conocer, ni dar á quien todo es poco lo que se da y lo que se tiene y puede tener; á eso he tirado. No lo he dicho tan claro, pero déjase entender; y en esto reservo mucho, y siempre lo he hecho así para mi vuelta. Bien pudiera yo haber callado y excusarme del desabrimiento que vuecelencia tiene conmigo por esta carta que yo escribí desta manera; pero ¡bueno me ha-

llara yo, debiendo á vuecelencia cuanto soy, si viendo lo que pasa y lo que poco á poco vuecelencia va experimentando, hubiera desentendídomelo! No importa tampoco que no tenga librado en esto haber sabido servir á vuecelencia con buena ley, como debo.

Y juro á Dios y á la santa cruz, que ocho mil ducados que el Consejo dió de la Hacienda para gastos del casamiento, que se gastaron del dinero de vuecelencia; y otros tantos y más, há seis meses que no ha querido darme el señor duque de Uceda poder para cobrarlos, hasta hoy 29 de junio, que á pura fuerza me le han dado, como saben todos los criados de vuecelencia y los del señor duque de Uceda. No he escrito á vuecelencia nada, por no escribir esto

1621.

CARTA XXI.

Al marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota,
señor de Moguer. (a)

Excelentísimo Señor: Yo no soy tan oscuro como pensaba, puesto que un príncipe como vuecelencia me trata de ilustre; y ya debo reputarme por alguna cosa, pues que desde lo alto de su grandeza hace bajar vuecelencia sus cuidados hasta los valles de mi aldea. Si estoy mudo con la admiracion de un favor tan señalado, yo haré señas á lo menos de que no soy ingrato; y cuando hallare en el Fresno los buenos días que vuecelencia me permite vaya á buscar, le diré á lo menos en mi corazón que vuecelencia y el sol son solamente los que me los dan, ó sirviéndome de los versos de Virgilio, diré:

*quies mortalibus aegris
Incipit, et dono Divam gratissima serpit.*

Los dioses, Señor (hablo con lengua de Virgilio), no podrian hacer otro más rico presente á los hombres que el descanso: ellos no se han reservado otra cosa mejor para sí mismos; y de uno dellos se ha dicho que «el ocio era su negocio», y de otro, «que era su posesion.»

Yo me retiré á esta Torre para vacar á este negocio del ocio, y por gozar á mi gusto de una feliz ociosidad. Pero no pude vivir oculto muchos días, ni lograr un bien tan agradable: fuí luego descubierta, aunque este pequeño rincón del mundo es ignorado de la antigua y nueva geografía, y Mercator no habla dél más que Tolomeo. Mi destino ha querido que él esté en alguna re-

(a) Don Alonso Portocarrero, V marqués de Villanueva del Fresno, señor del estado de Moguer, que comunmente era llamado Barcarrota, se ufanaba el año de 1621 con título de capitán general de las galeras de Portugal. Casó con doña Isabel de la Cueva, hija de don Alvaro Bazan, primer marqués de Santa Cruz, y de su segunda mujer doña Maria Manuel de Benavides. Murió en 25 de junio de 1622, habiendo el día antes desposado á su hija doña Francisca Portocarrero, de edad de doce años, con el conde de Fuensalida. Su cuerpo fué llevado á Villanueva con gran ostentacion de hachas y religiosos de todas órdenes á caballo con muchas luces. Acompañó el féretro don Martin, hermano del difunto, que puso pleito despues sobre el estado y mayorazgo, alegando que en él no sucedian hembras, sino varones. (—*Nobiliario* de Alonso Lopez de Haro, lib. 10, cap. 48.—Avisos manuscritos de la Biblioteca Nacional.)

Publicóla el señor don Basilio Sebastian Castellanos, á la pág. 141 del tomo vi de las *Obras de Quevedo*, impresas en Madrid año de 1851. Yo sigo mejor texto.

putacion, despues que yo vivo en él, y que haya perdido aquella dulce y tranquila escuridad en que reposan las cosas desconocidas. Toda la prosa y todos los versos de la cristiandad han aprendido el camino: las paráfrasis y los comentarios, las arengas y los panegíricos arriban de todas partes. Se me hace mucho honor, lo confieso; esta persecucion me es muy gloriosa, pero es persecucion para un espíritu, y que no puede más. Yo me enfado y murmuro inútilmente contra esta gloria, y no hallo otro modo de ampararme y defenderme della, que salvándome en algun lugar privilegiado, donde no solo haya un portero que diga que no estoy, sino tambien un capitán que lo diga con autoridad, y que estorbe que la curiosidad me busque. Vuecelencia me hace la honra de ofrecerme este refugio, donde pueda ponerme en seguridad; y yo sé que sin necesidad de capitán ni de soldados, vuecelencia no tiene casa que su solo nombre no fortifique. El es la salvaguardia de las casas de otros, y la guerra misma lo respeta aun en la puerta de una cabaña. ¿Qué puedo yo temer en mi reposo, si una tan alta autoridad me lo asegura? Dios premie á vuecelencia este..... De la Torre de Juan Abad.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XXII.

Al duque del Infantado, remitiéndole los *Anales de quince días.* (a)

Remito á vuecelencia ese proceso con visos de residencia, en contestacion á su pregunta: ¿qué es lo que hago en esta Torre, en que me tienen embargado, no mis culpas, á pesar de ser muchas, y sí las ajenas? Léale vuecelencia por pasatiempo, y masque sus verdades bien, para que no le causen indigestion; que, como son tan duras y huesosas, bien necesitan molinete para desmenuzarlás. Nada escribo de memoria; que mis ojos vieron más que quisieron, y algo me tocó tan de cerca, que á ser más no me hallára encerrado, y sí sepultado. Si algo tocara á vuecelencia, perdone de veras, que conoce mi intencion, y sabe que el bien nacido supo ser siempre agradecido, y mi deber es serlo con vuecelencia, á quien tanto debo. Le llamo *Anales de quince días*, porque tal parece el tiempo en que pasaron tan estupendos sucesos; pues la vida vuela con el tiempo, y apenas amanece, cuando ya se asoman las tinieblas.

Vea vuecelencia si algo puede perjudicar á mi libertad, y táchelo deprisa antes que se trasluzga y me pretendan aumentar el peso del infortunio; que si bien es de gloria el martirio, aun no deseo la palma. Y haga porque vaya pronto á servirle, no sea que se quede sin criado; porque de puro guardado se apolille, ó porque me aficione tanto á la clausura, que acabe en fraile quien nació para diablo.

Confía solo en vuecelencia este triste pájaro, que mal avenido con jaula propia, desea ir á acariciar á su

(a) Don Juan Hurtado de Mendoza, tío segundo de doña Ana de Mendoza, VI duquesa del Infantado, y su segundo marido, gentil hombre de Felipe III, caballero mayor de Felipe IV, y de sus consejos de Estado y Guerra, duque de Mandas y marqués de Teranova, que murió á 1.º de agosto de 1624.

Sacó á luz esta carta el señor Castellanos, á la pág. 262 de la coleccion antes referida.

amo, aunque éste le aprisione lentamente con los grillos de la gratitud, que para los bien nacidos son los hierros que más sujetan. De mi prision y Torre, 24 de mayo de 1624.—*Quevedo.*

1624.

CARTA XXIII.

Al marqués de Velada y de San Roman, dándole cuenta del viaje de Andalucía con el rey don Felipe IV; fecha en Andújar, á 17 de febrero. (b)

Yo caí, san Pablo cayó; mayor fué la caída de Luzbel. Mis piés no han menester apétes para tropezar: soy tartamudo de zancas y achacoso de portante. Volcóse el coche del Almirante (íbamos en él seis); descalabróse don Enrique Enriquez; yo salí por el zaquizamí del coche, asiéndome uno de las quijadas; y otro

(b) Don Antonio Sancho Dávila y Toledo, III marqués de Velada y primero de San Roman, señor de la casa de Villa Toro y Villanueva de Gomez, comendador de Manzanares (por la orden de Calatrava), y gentil hombre de la cámara de Felipe IV, casó con doña Constanza Osorio, hija del VIII marqués de Astorga, en la cual tuvo larga sucesion. Fué padrino del de Toral á 14 de diciembre de 1622, cuando este recibió el hábito de Calatrava de manos del Conde de Olivares. En las fiestas reales de toros que á 4 de mayo de 1623 hubo en la plaza Mayor, entró con veinte y cuatro lacayos, de azul y plata y plumas azules y blancas; pero al romper el quinto rejón, tan furiosamente le embistió el toro, que con el un cuerno le hizo pedazos el estribo y con el otro le hirió el muslo derecho. Cobró el Marqués el caballo sin caer; y herido y sin estribo partió tras el fiero animal, y le dió hazzarras cuchilladas hasta matarlo. Como pretendiese quedarse en la plaza, el Rey le mandó retirar y que se curase. A esto alude el soneto xxxv de don Luis de Góngora.—Don Gomez Dávila, II marqués de Velada, padre del don Antonio, alcanzó para sí y para sus sucesores en 1614 título de grandeza, por merced de Felipe III, de quien fué ayo; pero disfrutó muy poco esta satisfaccion, muriendo á 27 de julio de 1616. Tuvo por esposa á doña Ana de Toledo Colona, hija del marqués de Villafraanca, en la cual procreó, á más del sucesor en sus estados, á doña Antonia de Toledo y Dávila, segunda mujer de don Juan Luis de la Cerda, VI duque de Medinaceli. Esta señora enviudó en 1607 y falleció á 19 de octubre de 1625.

He aquí el itinerario de la regia comitiva, para la mejor inteligencia del desenfadado papel de QUEVEDO.

Jueves 8 de febrero. Durmió su majestad en Aranjuez, acompañado del infante don Carlos. Fué dia cruel de lluvia, y lo mismo el siguiente, por lo cual el Rey se detuvo allí todo el viernes.

Sábado 10. Hizo el camino de Tembleque, Villaharta, la Membrilla y otros pueblos, siempre acosado de vientos y nieves.

Jueves 15. Jornada de Linares. Sobreviniendo con agua y recia ventisca la noche en unos pantanos, atolóse la comitiva; la litera real salió de ellos con harta confusion y seguida de muy pocas personas, mientras las demás padecian gran borrasca. Los coches se atancaron, carros y acémilas se hundieron, y perecieron muchas cargas, tardando en recobrase largas horas la gente.

Viernes 16. Casi solo el Príncipe tomó la via de Andújar, llegando allí muy de noche; y se detuvo sábado y domingo, por ver si el tiempo serenaba y la servidumbre se rehacia.

Lunes 19. Entró en el Carpio, cuyo marqués hubo de hospedarle grandiosamente, festejándole con toros y cañas.

Fueron en la jornada el nuncio del Pontífice, el cardenal Zapata; el patriarca de las Indias, capellan limosnero mayor; el confesor, y los padres Hortensio y Pedrosa, ambos predicadores reales; don Juan de Fonseca, sumiller de Cortina; Garcí Perez de Araciel, del consejo de Cámara y Justicia; los secretarios Contreras, Prada, don Antonio de Mendoza, Losa, Infausti, Alviz, Castillo, y otros diversos ayudantes de los oficios superiores; los condes de Barajas y de la Puebla, mayordomos del Rey; el de Alcaudete, del infante; el de Santisteban, Portalegre, marqueses

VARIANTES.—41 apétes (F.)
45. en él seis descalabrados; yo salí (Id.)

me decía: «Don Francisco, déme la mano;» y yo le decía: «Don Fulano, déme el pié.» Salí de juicio y del coche. Hallé al cochero hecho santiguador de caminos, diciendo no le había sucedido tal en su vida; yo le dije: «Vuesamerced lo ha volcado tan bien, que parece que lo ha hecho muchas veces.»

Llegué á Aranjuez, y aquella noche don Enrique y yo tuvimos dos obleas por colchones, y sin almohadas. Dormí con pié de amigo; soñé la cama, tal era ella.

Esta es la vida de que pudieron hacer relación á vucelencia, que para ser muy mala no necesitaba de otro achaque que de no estar sirviendo á vucelencia como cofrade del diente; mas todos los duelos y los serenos, con Almirante son menos (a).

Su majestad es tan alentado, que los más días se pone á caballo; y ni la nieve ni el granizo le retiran. En Tembleque, aquel concejo recibió á su majestad con una fiesta de toros, á dicho de alarifes de rejon, valentísimos toreadores de riesgo, y alguno acertado. Bonifaz lo miraba, y de nada se dolía (b). Tuvieron fuegos

de Castel Rodrigo, y Orani, hermano de Pastrana; don Agustín Mejía, don Fernando Giron, don Diego Brochero, Juan de Pedros y Bartolomé de Anaya. Es ocioso recordar entre los principales de la comitiva al conde de Olivares, al Almirante de Castilla, al duque del Infantado y al marqués del Carpio: menos del favorito y su sobrino, de todos estos se hace mención en la carta. Iban tres escuadras de las guardas de archeros, tudescos y españoles, á cargo de don Fernando Verdugo; y la caballería al de don Francisco Zapata y don Gaspar de Bonifaz; don Juan de Quinones, teniente de Madrid, un alcalde de corte, alguaciles, pajes, monteros y ballesteros.

De tan preciosa carta hay traslado contemporáneo en la Real Academia de la Historia (manuscritos de Salazar, F, 3, fol. 158), así como también de la respuesta del marqués de Velada. En la primera solo se dice que fué dirigida á un grande de España; en la segunda se expresa terminantemente su nombre.—La Biblioteca Nacional (código M. 276, fol. 291 vuelto) posee copia no antigua de la contestación del Marqués.

Fué impresa por primera vez la epístola de DON FRANCISCO el año de 1650, en la colección que hizo el librero Alfay con materiales que le facilitó el propio QUEVEDO, como parecerá de la carta de 7 de febrero de 1645. Concluido el grueso tomo de más de 500 páginas, después de la última plana y del colofon, añádiéronse tres hojas con infulas de pegadizo, para que disfrutase el público la *Carta de las calidades de un casamiento*, y la *del viaje del Rey nuestro señor á Andalucía*. Desde entonces no ha faltado en colección ninguna.

Quien primero descubrió á qué persona iba dirigida, fué el impresor Pascual Bueno, en el *Catálogo de las obras de Quevedo*, que puso al frente de la primera edición de la *Providencia de Dios* en 1700. Equivocóse, no obstante, imaginando que el rasgo de nuestro DON FRANCISCO salió á luz en la colección de Bruselas de 1660.

Por el manuscrito de la Academia y por el ejemplar de Alfay va ajustado mi texto.

(a) Don Juan Alonso Enriquez de Cabrera, IX almirante de Castilla, V duque de Medina de Rioseco, conde de Mógica, Ossona, Melgar y Rueda, gentilhomme de la cámara de Felipe IV, después su mayordomo mayor, de sus consejos de Estado y Guerra, y virey de Nápoles, había casado á 28 de noviembre de 1612 con doña Luisa de Padilla, hija de don Cristóbal de Sandoval y Rojas, primer duque de Uceda. Obtuvo el disfrute de sus pingües mayorazgos desde 17 de agosto de 1600, y murió en Madrid á 7 de febrero de 1647; sucediéndole su hijo don Juan Gaspar Enriquez de Cabrera.

(b) Don Gaspar de Bonifaz, natural de la villa de Yépes, á quien

2. del juicio (F.)
3. cochero Tocho, santiguador (Los impresos.)
4. No me ha sucedido tal en mi vida. Yo (F.)
10. á vuesamerced (Constante los impresos.)
13. duelos con Almirante son buenos. (F.)
16. granizo le retiró á Tembleque. Aquí el concejo (Id.)

á propósito y bien ejecutados. Su majestad de un arcabuzazo pasó un toro que no le pudieron desjarretar; y apareciéndose en la mesa del Almirante, Bonifaz, caballero de los chistes del Rey y guadaña de los guiados, nos recogimos.

El día siguiente fuimos á Madrilejos, donde Bonifaz se nos apareció entre los platos y las tazas, diciendo: «Yo soy Bonifacio, que todas las cosas masco.» Salimos para la Membrilla, y á ruego de los regidores de Manzanares, por consolar aquellos vasallos, pasó su majestad por su encomienda de vucelencia, y á todos pareció muy bien el lugar (c).

Bajamos á la Membrilla, donde el sueño se midió por azumbres, y hubo montería de jarros, donde los gznates corrieron zorras: hubo pependencias y descuidos de ropa.

Concertóse el madrugar, y partimos para mi Torre de Juan Abad, donde para poder su majestad dormir derribó la casa que le repartieron; tal era, que fué de más provecho derribada. Aquí el Caballero de la Tenaza se recató de todos. Era de ver á don Miguel de Cárdenas con una hacha de paja en las manos, hecho cometa barbinegro, andar por los caminos como alcalde en pena, dando gritos.

De la Torre fuimos á Santistéban, donde el Conde tuvo al Rey muchas lamparillas, y por un cordel unos kiries de cohetes, que venía uno, y respondía otro, y luego otro; y luego salió un toro á chamuscarse. Hubo

apellidaban *Motatoros*, entró á rejear el año precedente de 1625 á 4 de mayo, con seis lacayos, en la plaza Mayor, según la relación impresa de las magníficas fiestas reales con que se obsequió al príncipe de Inglaterra. Fué caballero del hábito de Santiago, gobernador de Aranjuez, y á 2 de marzo de 1626 juró por corregidor de Córdoba. Mostráronsele las musas no muy propicias, como lo prueba una composición que se ve entre los elogios á doña Ana de Castro Egas, puestos en los principios de su libro intitulado *Eternidad del rey don Felipe III* (1629). Héla aquí:

SONETO.

Cipreses, cedros, mármoles, metales

A las más sábias manos remitidos,
Bien que los ojos dejen advertidos.

En fin padecen suerte de mortales.
Los títulos y dones celestiales,

El informar el tiempo á los oídos,
El pasar la region de los sentidos.

Lo sustituye al Tiempo en los anales.
Bien que corona por su mano al justo,

A Anardá se remite, y de su plectro
La gloria de Filipe el Santo fia.

Por ella es más que por imperio Augusto;
Pues muestra con la pluma que su cetro

Los reyes á mayores reinos guía.

Lope cantó en la silva viii de su *Laurel de Apolo* (1630):

Con dulce emulación de Garcilaso,
Será de las deidades del Parnaso,
Por conceptos sutiles,
Don Gaspar Bonifaz valiente Aquiles.

Escribió en 1655 *Del arte de andar á caballo*. Estuvo casado con la sevillana doña Ana Jerónima de Porres, en quien engendró á don Diego Antonio, caballero de Felipe IV, del hábito de Santiago, también gobernador de Aranjuez.

Quizá sería hermano ó pariente de este caballero el licenciado Juan Francisco Bonifaz y Tobar, amigo de Salas Barbadillo.

(c) Esta expresión no dejaría la menor duda acerca de la persona á quien está enderezada la carta, si no constase ya de otros irrecusables testimonios.

8. que de todas las cosas masco. (F.)
21. se retiró de todos (Id.)
26. lamparillas, (Id.)
27. cohetes: venía uno y respondía otro; luego salió (Id.)

chirimía de acarreo, caballeros de Ubeda y Baeza, mucho linaje arredrado al tapiz, abundante refaicion, presente numeroso por todo el estado, tiendas con pan, queso y vino. Vasallo sonoro, llamando, exhortaba á los pasajeros; doliéndose, á los señores: «Por amor de Dios (decía) tomen refresco del conde de Santistéban» (a). La gente acudía con facilidad, desataban el pellejo, no tenían vaso; y por no beber en el sombrero, dejaban el vino, y con él el queso y pan; porque pan y vino y queso son chilindron legitimo. El Conde se mostró magnífico, ostentó séquito, logró el día, faltaron camas, sobraron cocheros. Mirad con quién y sin quién.

Del condado pasamos á Linares, jornada para el cielo y camino de salvacion, estrecho y lleno de trabajos y miserias. Aperciba vucelencia la risa, hártese de venganza, logre sus profecías. Ibamos en el coche juntos don Enrique y yo y Mateo Montero (b) y don Gaspar de Tebes, con diez mulas; y en anocheciendo, en una cuesta que tienen los de Linares para cazar acémilas y coches, nos quedamos atolados. No hubo locura que febrero no ejecutase en nosotros; mes fué siempre loco, pero entonces furioso: con menos causa están muchos en los orates. No había remedio de salir: determinámonos de dormir en el coche. Estaba la cuesta toda llena de hogueras y hachones de paja, que habían puesto fuego á los olivares del lugar. Oíanse lamentos de arrieros en pena, azotes y gritos de cocheros, maldiciones de caminantes. Los de á pié sacaban la pierna de donde la metieron, sin media ni zapato; y hubo alguno que dijo: «¿Quién descalza allá abajo?» Parecía un purgatorio de poquito.

Esta suerte, haciendo la mortecina contra la cuesta, nos estuvimos cuatro horas hablando de memoria, hasta que el Almirante invió gente que nos redimiese del cautiverio en que estábamos: solo Vargas con pasaporte de Riche podía libranos. Llegamos á Linares después de haberse recogido el Almirante, y cenamos lo que se pudo librar de Bonifaz. Fuíme á acostar, y hallé que Bonifaz me había llevado una frazada; luego me proveyeron de otra. Es cosa de ver á Bonifaz venir de noche, haciendo los matachines del cenar y dormir, con una candelilla en las manos, preguntando:

(a) Búrlase con lo de *vasallo sonoro*, de las frases culteranas que iban introduciéndose en el lenguaje corriente.

Don Francisco de Benavides y de la Cueva, VII conde de Santistéban del Puerto, señor de las Navas y el Castellar y de la villa de Solera, del hábito de Santiago, y de la cámara de Felipe IV, habiale acompañado príncipe en la jornada de Francia cuando las reales bodas. Estuvo casado con doña Brianda de Bazan y Benavides, su prima hermana, dama de la reina Margarita é hija del famoso don Alvaro Bazan, marqués de Santa Cruz.

(b) Criado del Almirante.

1. Baeza prestados. (F.)
3. estado, con pan (Id.)
4. llamando con exhortacion los pasajeros, diciendo: Ah, señores, por amor de Dios, que tomen refresco (Id.)
9. el vino; y como no tenían que beber, dejaban el pan y el queso; porque (Id.)
10. chilindron entero. (Id.)
11. sustentó séquito, (Id.)
12. sobraron cohetes. Mirá (Id.)
18. anocheciendo hubo una cuesta... para cazar. Acémilas (Los impresos.)
24. llena de cocheros y hachones. (Id.)
27. azotazos (F.)
35. de memoria y asiento, hasta (Id.)
36. pasaporte de Pieche (Id.)
39. frazada; (Id.)

«¿Han cenado? ¿Tienen cama?» Por él anda aquí la cena movediza, y el estado fegitivo, y la cama en boleta, pellizcando mantas; de tal suerte, que en esta tierra para espantar los niños les dicen: «¡la Bonimanta!» como allá «¡la Marimanta!» Grimaldos le acompaña. Y las más noches duerme de portante; asentado en una silla, ronca á sueño de dar audiencia: este es el hijo del hombre, que no tiene donde reclinar la cabeza. Gome y cena de aparecimiento, y pierde el juicio.

Don Francisco Morveli (c) viene en una puntería de alquiler, con dale, Perico, y cochea, Juan de Araña. Al estribo, Mendoza el negro en duda y mulato de contado.

Yo vengo sin pesadumbre y sin cama; que há seis días que no sé de mi baul. Dormimos á pares don Enrique y yo; hay cama de siete durmientes, y no está segura de Bonifaz.

Es cosa de ver á su majestad con dos caballeros, el uno Zapatilla y el otro Zapaton. ¿Y vernos ayer á Mateo Montero y á mí estar asistiendo de responso al entierro de nuestro coche; venirnos de peregrinos, de media legua, él riéndose de verme cojear, pidiendo bueyes para sacar una pierna, y yo decirle á él, al bajar un cerrito, llevase la panza en sus manos á la silla de la Reina?

Llegamos tarde á Andújar anoche viénes, sin luz ni guía; donde hoy nos hemos detenido por la gran creciente de Guadalquivir, y mañana porque no se sabe de las acémilas y del carruaje. El duque del Infantado se quedó en Linares, por haber caído su litera, y aporreándose. El Patriarca no parece, y le andan pregonando por los pantanos (d). Mis camisas me dicen se las pone un barranco.

Su majestad se ha mostrado con tal valentía y valor, arrastrando á todos, sin recelar los peores temporales del mundo: presagios son de grandes cosas, y su robustez puede ser amenaza de todas naciones. En esta incomodidad va afabilísimo con todos, granjeando los vasallos que heredó. Es rey hecho de par en par á sus reinos, y es consuelo tener rey que nos arrastre, y no nosotros al rey, y ver que nos lleva donde quiere.

Las fiestas del Carpio se dilatan; quiera Dios no se malogren, que serán sin duda grandes.

(c) Don Francisco Morovelli de Puebla (de quien se ha hablado ya en la cuestion del *Patronato de Santiago*) á la sazón estaba en servicio del conde de Olivares.

(d) Llámase don Diego de Guzman.

4. Porque él anda aquí con la cena (Los impresos.)
4. los niños, dicen: (Id.)
7. ronca sueño (F.)
- audiencia; que no tiene donde reclinar la cabeza, y cena de aparecimientos (Id.)
10. Marbelli (Los impresos.)
- puteria de alquiler, (F.)
11. Perico, y cochero de Juan de Araña; al estribo Mendoza el negro en duda (Id.)
20. coche, á prevenirnos de peregrinos, (Id.)
21. cojear y pedir luces para (Id.)
22. y yo de verle á él bajar un cerrito llevarse la panza (Id.)
28. aporreándose; pero tan valiente con la cabeza magullada, que tirara de la litera y de su gente si no lo estorbaba su grandeza. Mas ya que así no lo hizo, dió de voz; y era ver sus lacayos hacer más que de mulas, descansándolas, y reirse de la aprension del amo y de la trasmutacion de sus dominguillos, que las dejaron caminar de descanso hasta pasar el mal camino. (—Variante que cita el señor Castellanos en el ya repetido tomo vi, pag. 241.)
29. entre los pantanos, y pareció entre las acémilas. Mis camisas, me dicen, se las pone un cochero. Su majestad (F.)
34. mundo; ensayos son (Id.)
35. naciones; y nuestra incomodidad es su alabanza. Va afabilísimo (Id.)
37. hecho de par en par. (Acaba aquí el ms.)